



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MOLINOS DE DUERO

Se tramita en este Ayuntamiento expediente de actividad ambiental para la instalación de un núcleo zoológico destinado a rehala de 26 perros (24 en jaulas de dos y 2 en otros dos puntos distintos a efectos de guarda), sometida al Régimen de Licencia Ambiental:

Promotor: D. Rafael de Diego.

Inicio de expediente: 1 de agosto de 2019.

Objeto: Núcleo Zoológico para instalación de rehala de perros.

Ubicación: Suelo rústico común no protegido; Polígono 1, Parcela 292.

Construcciones existentes: Jaulas de 2 en 2.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficinas.

Molinos de Duero, 26 de agosto de 2019.– El Alcalde, Miguel Bonilla Cornejo. 1890

BOPSO-101-02092019